

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Vulpellac, 7 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.513.

BERNAL GIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE HORMIGONES

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se emplaza a los señores socia a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 13 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1995, 2000 y 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de reducción de capital social, formulada por el órgano de administración.

Tercero.—Renovación de cargos sociales y ampliación de facultades del órgano de administración.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, mediante ratificación de los acuerdos adoptados por el órgano de administración.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de disolución y liquidación formulada por el órgano de administración, y nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los documentos sometidos a aprobación se encuentran a disposición de los socios de forma gratuita en el domicilio social.

Villamartín (Cádiz).—polígono «El Chaparral», Francisco Bernal Gil.—21.478.

BERRUEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de la sociedad para el día 21 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día 22 a la misma hora, en segunda, si procediere, en el domicilio social en Pamplona, calle Francisco Bergamín, 51, bajo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar: Cuentas anuales de 2001, el informe de gestión y distribución de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Atender ruegos y preguntas.

En el domicilio social se facilitará a los accionistas que lo soliciten, de forma inmediata y gratuita, la documentación correspondiente.

Pamplona, 11 de febrero de 2002.—El Vicepresidente del Consejo.—21.538.

BMA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, adoptado en su reunión de fecha 8 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Castro Urdiales, provincia de Cantabria, barrio Bra-

zomar, sin número, en primera convocatoria, el próximo día, 27 de junio de 2002, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente, en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar, a las once horas y treinta minutos, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión efectuada por los Administradores de la sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reducción del capital social, mediante la amortización de las acciones propias que actualmente tiene la sociedad en autocartera, y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones de la propia sociedad, formando autocartera, dentro de los límites establecidos por la Ley.

Quinto.—Constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Castro Urdiales (Cantabria), 7 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.165.

BODEGAS DE LOS INFANTES ORLEANS-BORBÓN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 10 de abril de 2002, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en calle Luis de Eguilaz, número 11 (Casa de la Cilla), en Sanlúcar de Barrameda, el día 13 de junio de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 14 de junio de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el supuesto de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como resolución sobre aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001; así como de la gestión de su Consejo de Administración, en el mismo período.

Segundo.—Cese y nombramiento, de Consejeros.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

De acuerdo con los artículos 112 y 212, apartado 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se recuerda el derecho que asiste a los socios de hacerse representar en la Junta por

medio de otra persona, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28 de nuestros Estatutos sociales.

Sanlúcar de Barrameda, 24 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Valdecantos Lora-Tamayo.—23.906.

BOSCH SISTEMAS DE FRENADO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

BJKC EUROPE, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del socio único de las sociedades «Bosch Sistemas de Frenado, Sociedad Limitada», unipersonal, y «BJKC Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas el 29 de abril de 2002 en Madrid, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas, con fecha de 21 de marzo de 2002 (depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 17 de abril de 2002), con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a «Bosch Sistemas de Frenado, Sociedad Limitada», unipersonal, como sociedad absorbente, a título de cesión universal quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión. De igual manera los socios únicos de ambas sociedades aprobaron el Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2001, verificado por los Auditores de cuentas, en su caso. No se prevé canje alguno respecto de la sociedad «BJKC Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, ya que todas sus acciones están en poder de la sociedad absorbente.

Las operaciones de «BJKC Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de «Bosch Sistemas de Frenado, Sociedad Limitada», unipersonal, a partir del día 1 de enero de 2002.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Bosch Sistemas de Frenado, Sociedad Limitada» y «BJKC Europe, Sociedad Anónima», Rafael Castejón Casas.—21.835. 2.ª 28-5-2002

BRILLO, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en Barcelona, calle Garrtoxa, 49, 3.º, 3.ª, y en segunda convocatoria, el día 27, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2001, proposición y aprobación, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 14 de mayo de 2002.—El Administrador único.—Francisco Javier Pérez García.—21.549.

BRODA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EDIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de ambas sociedades, celebradas el día 2 de mayo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Edin, Sociedad Limitada» por «Broda, Sociedad Limitada», en los términos previstos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 22 de abril de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la misma en el plazo de un mes, contando desde la publicación del último anuncio.

Bilbao, 2 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Edin, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Broda, Sociedad Limitada».—21.687.
2.^a 28-5-2002

CAI GLOBAL, FIM (Fondo absorbente)

CAI MULTIFONDO, FIMF (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 14 de diciembre de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad Gestora de los Fondos Cai Global, F.I.M. (fondo absorbente), y Cai Multifondo, F.I.M.F. (fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 18 de marzo de 2002, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, como entidad depositaria de los fondos Cai Global, F.I.M. (fondo absorbente), y Cai Multifondo, F.I.M.F. (fondo absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 13 de mayo de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Cai Global, F.I.M. y Cai Multifondo, F.I.M.F., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los participantes de los fondos afectados

el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los participantes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los participantes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.674.

2.^a 28-5-2002

CAI TESORERÍA, F.I.M. (Fondo absorbente)

CAI SECTOR INMOBILIARIO, F.I.M. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 14 de diciembre de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los fondos Cai Tesorería, F.I.M. (fondo absorbente), y Cai Sector Inmobiliario, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 18 de marzo de 2002, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, como entidad depositaria de los fondos Cai Tesorería, F.I.M. (fondo absorbente), y Cai Sector Inmobiliario, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 13 de mayo de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Cai Tesorería, F.I.M. y Cai Sector Inmobiliario, F.I.M., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los participantes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los participantes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley

de Sociedades Anónimas, se hace constar que los participantes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.675.

2.^a 28-5-2002

CAIXA INVERSIONES 1, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en Madrid, paseo de la Castellana, 51, edificio «La Caixa» (salón de actos), el día 18 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el 19 de junio de 2002, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Ratificación de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para el año 2002.

Cuarto.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los Registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y ratificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados Registros, para el depósito de las cuentas anuales y para la realización de cuantas gestiones fueran precisas para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Conforme a lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de dos o más acciones y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tuvieren inscritas en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Se advierte a los señores accionistas de que, muy probablemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el 19 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.946.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Convocatoria Asamblea general ordinaria

Al amparo del artículo 22 de los Estatutos por los que se rige esta entidad, y en ejecución de lo acordado en el día de hoy por el Consejo de Administración, vengo por el presente a convocar a las Consejeras y Consejeros generales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, a la Asamblea general ordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día